

Expediente: 9/2023

AP-459-2023  
IGH

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 7 de diciembre de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de *Ulmus pumila* con ID 130, situado en Avenida Flota de Indias, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Daños de estructurales tras Borrasca Bernard. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Ulmus pumila* situado en la Avenida Flota de Indias, debido a producirse daños de trascendencia estructural, graves e irreversibles, durante laborrasca Bernard, el pasado 22 de octubre. En esta jornada se registraron fenómenos meteorológicos extremos, con velocidades de viento de hasta 104km/h (equivalente a rango 11 de la Escala Anemométrica Beaufort). El árbol sufrió la fractura de los dos brazos principales codominantes, de 30-35cm de diámetro a menos de 1m desde la cruz principal, perdiendo el 100% de la cobertura foliar y quedando la copa definitivamente desestructurada. En las lesiones abiertas por la rotura se aprecia la severa pudrición interna de la madera, extendida a partir de los viejos cortes de terciado de ambos ejes. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con afección foliar periódica por ‘Galeruca del Olmo’ por lo que ha recibido tratamiento anual para controlar la plaga mediante endoterapia. Previamente al daño, el ejemplar presentaba una inclinación de 37º Oeste, sobre bicicletero, y cavidad abierta en la base, en contacto con el suelo de unos 20cm de diámetro. **OBSERVACIONES:** El colapso de la copa ocurre el 22 de octubre, jornada durante la que se registraron cientos de incidencias en toda la ciudad asociadas a la Borrasca Bernard, con rachas de viento que superaron los 100km/h (rango 11 en la Escala Beaufort de velocidad del viento), considerándose este evento como fenómeno meteorológico extraordinario por la excepcionalidad de las condiciones atmosféricas. Durante el temporal, se produjeron numerosos fallos de copa (roturas de ramas) y de árboles completos (vuelcos), observándose daños previos a nivel aéreo (antiguos terciados y desmoches) y a nivel hipogeo (obras recientes de ampliación de alcorques, reacondicionamiento de acerados y excavaciones para instalación de los mástiles que sostienen el alumbrado de Feria y otras festividades)*”

Ayuntamiento de Sevilla  
Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
+34 955 010 010  
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	Sm5579AaPUVkJPrU5DmWbGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodríguez Zulategui	Firmado	12/12/2023 10:24:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Sm5579AaPUVkJPrU5DmWbGw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Sm5579AaPUVkJPrU5DmWbGw==</a>		



*que perjudicaban la capacidad de carga y de resistencia mecánica de los ejemplares ante el empuje del viento, aunque las rachas alcanzaron tal magnitud que también colapsaron árboles sanos.”*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Ayuntamiento de Sevilla  
Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
+34 955 010 010  
www.sevilla.org

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Sm5579AaPUVPrU5DmWbGw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	12/12/2023 10:24:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Sm5579AaPUVPrU5DmWbGw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Sm5579AaPUVPrU5DmWbGw==</a>			

**FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 459/23) PARTE 2ª****MOTIVO DEL APEO:** Daños de estructurales tras Borrasca Bernard

1. **FECHA:** 04/12/23
2. **SITUACIÓN:** Avenida Flota de Indias **DISTRITO:** Los Remedios
3. **ESPECIE:** *Ulmus pumila* **Nº ID:** 130
4. **P.C. (cm):** 167 **ALTURA (m):** 10 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Alta densidad de tránsito peatonal, acceso a viviendas y zonas de restauración. Unidad de gestión con afluencia y ocupación del viario incrementada durante la Feria de Abril. Calzada de avenida, con dos carriles de circulación por sentido, y franja de aparcamiento en línea.
6. **LESIONES GRAVES:** Daños de trascendencia estructural tras borrasca Bernard (22/10/2023), graves e irrevocables. Pérdida del 100% de copa por la fractura de los dos ejes codominantes principales, antiguamente terciados. La rotura se produce a menos de 1m de la cruz principal, quedando el árbol definitivamente desestructurado. La caída del eje W provoca el desgarrar de tejidos (70x25cm de extensión), generando una herida hacia el tronco con mengua de la sección transversal al nivel de la horquilla primaria. En la zona de la lesión se aprecia la pudrición avanzada de la madera interna, en progresión descendente desde los viejos cortes de terciado.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con afección foliar periódica por 'Galeruca del Olmo' por lo que ha recibido tratamiento anual para controlar la plaga mediante endoterapia. Previamente al daño, el ejemplar presentaba una inclinación de 37º Oeste, sobre ciclotero, y cavidad abierta en la base, en contacto con el suelo de unos 20cm de diámetro.
8. **OBSERVACIONES:** El colapso de la copa ocurre el 22 de octubre, jornada durante la que se registraron cientos de incidencias en toda la ciudad asociadas a la Borrasca Bernard, con rachas de viento que superaron los 100km/h (rango 11 en la Escala Beaufort de velocidad del viento), considerándose este evento como fenómeno meteorológico extraordinario por la excepcionalidad de las condiciones atmosféricas. Durante el temporal, se produjeron numerosos fallos de copa (roturas de ramas) y de árboles completos (vuelcos), observándose daños previos a nivel aéreo (antiguos terciados y desmoches) y a nivel hipogeo (obras recientes de ampliación de alcorques, reacondicionamiento de acerados y excavaciones para instalación de los mástiles que sostienen el alumbrado de Feria y otras festividades) que perjudicaban la capacidad de carga y de resistencia mecánica de los ejemplares ante el empuje del viento, aunque las rachas alcanzaron tal magnitud que también colapsaron árboles sanos.

## 9. FOTOGRAFÍAS:



## 10. PLANO SITUACIÓN:

